



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de agosto de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0002081/2021 en el cual se tramita el llamado a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de relativos a INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales solicitó la convocatoria a inscripción de Registro de Aspirantes abierta y pública, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas 05/15 y 36/16 C.S.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 06/2020-Consejo Directivo- Reglamentó las actividades no presenciales o virtuales en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Ordenanza N° 09/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de Registro de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de relativos a INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 13 y 15 de septiembre de 2021, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta 55 Extremo Norte), debiendo las o los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16. El/la inscripta, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes.

Corresponde Resolución D. N° 729/2021

///

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales, que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Magíster Susana Graciela ALEGRE
Especialista Patricia del Lourdes MORAN
Licenciada Candela MANRIQUE GOMEZ

SUPLENTE:

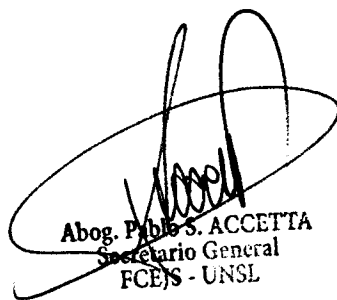
Especialista Graciela Carmen ANDRÉ
Licenciado José Luis SORÚ
Licenciada María Victoria GIULIANI

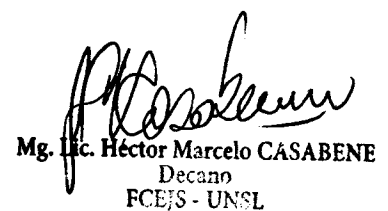
ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del o la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-C.S.).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 729/2021

FCEJS
red
mt


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL